



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1204

CASTRO, 30 de Junio de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol' 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio N° 63 de fecha 27/06/2023 de la Dirección Social, que actualiza procedimiento de entrega de Ayudas Sociales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APRUEBASE el documento adjunto al Ord. N° 63 que establece Procedimiento de entrega de Ayudas Sociales.
PULIQUESE, en la página de transparencia municipal el citado documento.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y

Archívese. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVs/Dmv/IV-

Distribución:

- Dirección Social
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo